

En juzgado capitalino: Gore RM se querrela contra ProCultura tras término anticipado de convenio

● Se exige restitución de más de mil millones de pesos. La fundación ha insistido en que no ha incurrido en irregularidades.

A. CH.

El gobernador regional metropolitano, Claudio Orrego, presentó una querrela contra la fundación ProCultura y su representante legal, María Constanza Gómez, por el eventual delito de apropiación indebida. Esta ya fue declarada admisible y remitida al Ministerio Público.

Según la acción penal —ingresada en el 7º Juzgado de Garantía de Santiago—, a pesar de que se le dio término anticipado a un convenio suscrito con la entidad para proyectos de “prevención del suicidio mediante el fomento de la salud mental” y se liquidaron los mismos, ProCultura no habría devuelto los montos comprometidos.

“Habiéndose exigido los montos entregados a los querrelados y no habiéndose restituidos los mismos, luego de la liquidación del convenio señalado se ha podido establecer un perjuicio ascendiente a la suma de \$1.015.283.548, todo ello más reajustes e intereses, por concepto de los dineros apropiados y distraídos por los querrelados”, consigna la querrela.

La fundación ha insistido, en múltiples oportunidades, que no ha incurrido en ninguna irregularidad en el caso Convenios, en general, y tampoco en indagatorias derivadas del mismo, como ocurriría en este caso.